

**6824 ORDEN de 27 de abril de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre Obra Benéfico Social de las Cajas de Ahorros.**

El Decreto 16/1995, de 31 de marzo por el que se regula la Obra Benéfico Social de las cajas de ahorros con domicilio social en la Región de Murcia, establece en su Disposición Final primera que se faculta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para dictar las normas complementarias para la aplicación y desarrollo del mismo. Acogiéndose a la citada habilitación, la presente orden viene a completar el desarrollo reglamentario de esta materia en aspectos procedimentales.

En cuanto al contenido concreto de la orden, cabe destacar que en la misma se determina la documentación a remitir, los modelos de información a cumplimentar por las cajas, así como los plazos de remisión, todo ello a efectos de la tramitación de la solicitud de autorización administrativa de la distribución de excedentes del ejercicio, así como del presupuesto anual para la Obra Benéfico Social y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

En su virtud, y en base a la facultad conferida en la Disposición Final primera del Decreto 16/1995, de 31 de marzo, dispongo las normas siguientes:

**Primera.**

La presente orden será de aplicación a las cajas de ahorros con domicilio social en la Región de Murcia, y respecto a las actuaciones enmarcadas en el ámbito territorial de dicha Comunidad, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional primera.

**Segunda.**

1. Las propuestas de distribución de excedentes de cada ejercicio, así como las de gestión y liquidación de los presupuestos de Obra Benéfico Social correspondiente al ejercicio anterior, y presupuesto de Obra Benéfico Social para el ejercicio en curso, aprobadas por el Consejo de Administración, deberán ser remitidas a la Dirección General de Finanzas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de 15 días desde la adopción de los respectivos acuerdos y, en todo caso, antes de que finalice el mes de marzo de cada año.

2. La liquidación del ejercicio anterior contendrá detalle individualizado de las actuaciones realizadas en el marco de las obras sociales establecidas, propias o en colaboración, atendiendo al destino final de los fondos empleados.

3. La documentación requerida en los apartados anteriores se cumplimentará conforme a los modelos que se adjuntan como anexo.

**Tercera.**

1. En el caso de que se proyecte la realización de alguna obra nueva, se acompañará a la propuesta de presupuesto anual para la Obra Benéfico Social, una memoria que especifique, al menos, los siguientes extremos:

a) La finalidad de la obra y circunstancias que aconsejan su realización.

b) El importe de la inversión necesaria para su completa realización e instalación.

c) El gasto anual de mantenimiento.

d) La existencia de fondos suficientes para atender la creación y sostenimiento de la obra nueva, una vez hechas las provisiones necesarias para el sostenimiento de las ya existentes.

2. Cuando se trate de una obra nueva en colaboración, se aportará, además, el proyecto de convenio entre las partes, que deberá contener, al menos, los siguientes requisitos:

a) Compromisos económicos que asume la Caja de Ahorros.

b) Representación de la Caja en los órganos de gobierno de la obra en colaboración, que habrá de ser, como mínimo, proporcional a su participación económica. Cuando por la naturaleza de la obra no sea factible dicha representación, deberá preverse la constitución de una Comisión Mixta de Seguimiento con funciones informativas y de control de la correcta aplicación de la aportación efectuada a la finalidad prevista.

c) Cláusula de reversión a la Obra Benéfico Social de la Caja del inmovilizado aportado por ésta, en el caso de que por cualquier motivo se disolviera la obra; en tal circunstancia, tanto el inmovilizado como el producto íntegro de su enajenación, en su caso, se destinarán a la financiación de otras obras.

d) En el caso de asunción por la entidad de compromisos plurianuales, se condicionará su cumplimiento a la obtención de excedentes suficientes.

3. Las inversiones en inmovilizado para una obra ya establecida, que excedan del 10 por ciento del importe aprobado inicialmente por la Asamblea General, se someterán a los mismos requisitos de información y autorización previstos en los apartados anteriores de esta norma.

**Cuarta.**

En el plazo máximo de un mes desde la fecha de celebración de la Asamblea General que apruebe la distribución de excedentes, el presupuesto para la Obra Benéfico Social del ejercicio en curso y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se solicitará a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la preceptiva autorización administrativa, adjuntando las correspondientes certificaciones de los acuerdos adoptados. No será precisa una nueva remisión de la información suministrada, en virtud de lo dispuesto en las normas segunda y tercera de esta orden, siempre y cuando su contenido se ajuste exactamente a lo aprobado por la Asamblea General.

**Disposición Adicional primera.**

En virtud de lo dispuesto por la Disposición Adicional primera del Decreto 16/1995, de 31 de marzo las cajas de ahorros con domicilio social fuera del ámbito territorial de la Comunidad de Murcia deberán informar anualmente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde la aprobación de la Asamblea General del presupuesto de Obra Benéfico Social, de todas aquellas actividades que, en materia de Obra Social, realicen o se propongan realizar en dicho territorio, mediante la remisión a la Dirección General de Finanzas, como mínimo, de la información que figura en los modelos OS. 2 que se incluyen en el anexo a la presente orden.

**Disposición Adicional segunda.**

Se faculta a la Dirección General de Finanzas para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y ejecución de esta orden, así como para solicitar cuanta información considere pertinente para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

**Disposición Final.**

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 27 de abril de 1995.--El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Modelo OS.1.1.

**A N E X O**

**CAJA DE AHORROS .....**

(Cifras en millones de pesetas con un decimal)

**1. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 199\_**

..... % Reservas	.....
..... % A O.B.S.	.....
..... % A .....	.....
<hr/>	
100 % Excelentes económicos líquidos	.....

**2. PRESUPUESTO O.B.S. PARA EL EJERCICIO 199\_**

**A. RECURSOS DISPONIBLES**

Remanente no comprometido ejercicio anterior	.....
(+/-) Desviación (superávit / déficit) presupuesto ejercicio anterior	.....
(+) Amortizaciones inmovilizado O.B.S.	.....
(+) Desafecciones inmovilizado O.B.S.	.....
(-) Afecciones inmovilizado O.B.S.	.....
<hr/>	
Saldo Neto Fondo O.B.S. a 31.12.199_	.....
Dotación con cargo a excedentes ejercicio anterior	.....
<hr/>	

**Recursos disponibles**

**B. PRESUPUESTO O.B.S. PARA EL EJERCICIO 199\_**

Obra propia establecida	.....
Obra en colaboración establecida	.....
Fondo Social	.....
Obras propias nuevas	.....
Obras nuevas en colaboración	.....
<hr/>	
Dotación a Fundaciones O.B.S.	.....
<hr/>	
Presupuesto O.B.S. ejercicio actual	.....
<hr/>	

**C. REMANENTE NO COMPROMETIDO EJERCICIO ACTUAL**

Fecha acuerdo Consejo de Administración	.....
Fecha celebración Asamblea General	.....

..... de ..... de 199\_

**EL DIRECTOR GENERAL,**

Modelo OS.1.2.

**FUNDACIÓN .....****PRESUPUESTO O.B.S. EJERCICIO 199\_****1. RECURSOS DISPONIBLES**

(Cifras en millones de pesetas con un decimal)

Remanente no comprometido ejercicio anterior	.....
(+/-) Desviación (superávit / déficit) presupuesto ejercicio anterior	.....
(+) Amortizaciones inmovilizado	.....
(+) Dotación de fondos procedente de la Caja de Ahorros	.....
(+/-) Otros	.....
	.....
	.....
<b>Recursos disponibles</b>	.....

**2. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 199\_**

Obra propia establecida	.....
Obra en colaboración establecida	.....
Fondo social	.....
Obras propias nuevas	.....
Obras nuevas en colaboración	.....
	.....
	.....
<b>Remanente no comprometido ejercicio actual</b>	.....

MODELO OS.2.1.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**PRESUPUESTO PARA LA OBRA PROPIA ESTABLECIDA**

Ejercicio 199\_   
 (Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN OBRA	LOCALIDAD (1)	P.O.A.P. (2)	INMOVILIZADO			MANTENIMIENTO			DOTACIONES TOTALES		
			Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual
TOTAL FINALIDAD CULTURAL											
TOTAL FINALIDAD DOCENTE											
TOTAL FINALIDAD SANITARIA											
TOTAL FINALIDAD SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL											
TOTAL FINALIDAD INVESTIGACIÓN											
TOTAL ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES SOCIALES											
<b>TOTAL</b>											

(1) Indicar con (\*) las obras realizadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad de la Región de Murcia

(2) Indicar con (\*) las obras enmarcadas en el programa de obras y actuaciones prioritarias establecido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública

MODELO OS.2.2.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

## PRESUPUESTO PARA LA OBRA EN COLABORACIÓN ESTABLECIDA

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN OBRA	LOCALIDAD (1)	P.O.A.P. (2)	INMOVILIZADO			MANTENIMIENTO			DOTACIONES TOTALES		
			Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual
TOTAL FINALIDAD CULTURAL											
TOTAL FINALIDAD DOCENTE											
TOTAL FINALIDAD SANITARIA											
TOTAL FINALIDAD SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL											
TOTAL FINALIDAD INVESTIGACIÓN											
TOTAL ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES											
<b>TOTAL</b>											

(1) Indicar con (\*) las obras realizadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad de la Región de Murcia

(2) Indicar con (\*) las obras enmarcadas en el programa de obras y actuaciones prioritarias establecido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública

MODELO OS. 2.3.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**PRESUPUESTO PARA FONDO SOCIAL**

Ejercicio 199\_   
 (Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD (1)	P.O.A.P. (2)	Presupuesto ejercicio anterior	Invertido ejercicio anterior	Presupuesto ejercicio anterior
TOTAL FINALIDAD CULTURAL					
TOTAL FINALIDAD DOCENTE					
TOTAL FINALIDAD SANITARIA					
TOTAL FINALIDAD SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL					
TOTAL FINALIDAD INVESTIGACION					
TOTAL ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES SOCIALES					
<b>TOTAL</b>					

(1) Indicar con (\*) las obras realizadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad de la Región de Murcia

(2) Indicar con (') las obras enmarcadas en el programa de obras y actuaciones prioritarias establecido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**PRESUPUESTO PARA OBRAS PROPIAS NUEVAS**

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD (1)	P.O.A.P. (2)	FINALIDAD	PRESUPUESTO		
				Inmovilizado	Mantenimiento	Total
<b>TOTAL</b>						

(1) Indicar con (\*) las obras realizadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad de la Región de Murcia

(2) Indicar con (\*) las obras enmarcadas en el programa de obras y actuaciones prioritarias establecido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**PRESUPUESTO PARA OBRAS EN COLABORACIÓN NUEVAS**

Ejercicio 199\_  
(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD (1)	P.O.A.P. (2)	INSTITUCIÓN COLABORADORA	FINALIDAD	PRESUPUESTO		
					Inmovilizado	Mantenimiento	Total
<b>TOTAL</b>							

(1) Indicar con (\*) las obras realizadas fuera del ámbito territorial de la Comunidad de la Región de Murcia

(2) Indicar con (\*) las obras enmarcadas en el programa de obras y actuaciones prioritarias establecido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública



**RESUMEN DE LA OBRA SOCIAL REALIZADA**

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

FINALIDADES	OBRA PROPIA			OBRA EN COLABORACIÓN			FONDO SOCIAL	TOTAL
	Inmovilizado	Mantenimiento	Total	Inmovilizado	Mantenimiento	Total	Gasto	
<b>1. AREA CULTURAL</b> 1.1. Apoyo y potenciación de los rasgos culturales propios de la Región. 1.2. Protección y restauración del entorno natural. 1.3. Recuperación, rehabilitación y conservación del patrimonio histórico artístico. 1.4. Apoyo al deporte popular autóctono y escolar, así como su promoción.								
<b>2. AREA DOCENTE</b> 2.1. Formación ocupacional. 2.2. Programas de formación en temas de economía social y autoempleo. 2.3. Educación medioambiental. 2.4. Programas de aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas en el extranjero e intercambios juveniles.								
<b>3. AREA SANITARIA</b> 3.1. Mejora de la calidad asistencial sanitaria.								
<b>4. AREA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL</b> 4.1. Servicios Sociales para la tercera edad, discapacitados y menores. 4.2. Atención y prevención de la drogodependencia. 4.3. Ayuda a colectivos marginados socialmente								
<b>5. AREA DE INVESTIGACIÓN</b> 5.1. Ayudas a la investigación científica y técnica y a la innovación y difusión tecnológica. 5.2. Apoyo a la investigación en materia de recursos hídricos. 5.3. Apoyo a la investigación sanitaria.								
<b>6. ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES SOCIALES.</b> 6.1. Apoyo a las entidades de economía social 6.2. Apoyo a las Pymes. en materia de fomento de empleo 6.3. Participación den programas para la integración laboral de jóvenes 6.4. Ayudas a los programas de lucha contra el desempleo								
<b>TOTALES</b>								

MODELO OS. 4.1.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE LA OBRA SOCIAL**  
Ejercicio 199 \_  
(Cifras en miles de pesetas)

	GASTOS FIJOS COMPROMETIDOS				OTROS GASTOS	ACTUACIONES PREVISTAS	TOTAL
	Gastos Personal	Gastos Generales	Amortizaciones	Total			
CULTURAL							
DOCENTE							
SANITARIA							
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL							
INVESTIGACIÓN							
ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES SOCIALES							
<b>TOTAL</b>							

MODELO OS.4.2.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN.....

**LIQUIDACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA SOCIAL**

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

	GASTOS FIJOS COMPROMETIDOS				OTROS GASTOS	ACTUACIONES PREVISTAS	TOTAL
	Gastos Personal	Gastos Generales	Amor-tizaciones	Total			
CULTURAL							
DOCENTE							
SANTARIA							
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL							
INVESTIGACIÓN							
ECONOMÍA CON INCIDENCIA SOCIAL Y OTROS FINES SOCIALES							
<b>TOTAL</b>							

MODELO OS.5.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA OBRA SOCIAL**

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	TOTAL REALIZADO
<b>TOTAL OBRA PROPIA</b>		
<b>TOTAL OBRA EN COLABORACIÓN</b>		
<b>TOTAL OBRA AJENA</b>		
<b>TOTAL</b>		

MODELO OS.6.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACTUACIONES PRIORITARIAS**

Ejercicio 199\_

(Cifras en miles de pesetas)

Obras incluidas en el programa	Presupuesto ejercicio anterior A	Realizado ejercicio anterior B	Presupuesto ejercicio actual C	Diferencia C - A
TOTAL				

MODELO OS.7.

CAJA DE AHORROS/FUNDACIÓN .....

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA LA OBRA BENÉFICO-SOCIAL**

Ejercicio 199\_  
(Cifras en miles de pesetas)

	En la Comunidad de la Región de Murcia			Fuera de la Comunidad de la Región de Murcia			Total		
	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual	Presupuesto ejerc. anterior	Invertido ejerc. anterior	Presupuesto ejerc. actual
TOTAL FINALIDAD CULTURAL									
TOTAL FINALIDAD DOCENTE									
TOTAL FINALIDAD SANITARIA									
TOTAL FINALIDAD DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL									
TOTAL FINALIDAD INVESTIGACIÓN									
TOTAL ECONOMÍA CON INCIDENCIA Y OTROS FINES SOCIALES									
<b>TOTAL</b>									

Promemoria:

Porcentaje de excedentes obtenido en la Comunidad de la Región de Murcia .....%